



DECRETO ALCALDICIO N° 2901 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1809 de fecha 01.10.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público, del siguiente producto:

- Proveedor "METALURGICA SILCOSIL SPA", Rut. 79.909.150-K

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
1090903	Mesa plegable rectangular	\$ 40.885	215.22.04.999 "Otros" Gestión interna.
Valor total Proveedor		\$ 40.885	

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°697 de fecha 26.09.2019.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público del siguiente producto:

- Proveedor "METALURGICA SILCOSIL SPA", Rut. 79.909.150-K

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
1090903	Mesa plegable rectangular	\$ 40.885	215.22.04.999 "Otros" Gestión interna.
Valor total Proveedor		\$ 40.885	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado

Publico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/IEG/dsg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Mercado Público (1)
- Archivo